

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-1670
Salta, 13 de noviembre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.085/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS BIOLÓGICAS** de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) de la Escuela de Biología que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. precedente obra informe de la Dirección Administrativa de Docencia dando cuenta que a fs. 178 obra un Acta de Cierre de Inscripciones donde involuntariamente se había omitido el nombre del Sr. Orlando Martín Cardozo y que a fs. 179 obra el Acta definitiva donde figura el nombre del mismo, quien se inscribió en tiempo y en forma según consta a fs. 163-177.

Que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17° del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias;

Que han registrado su inscripción los siguientes profesionales: Romina Constanza Resuche, Rolando David Vera, Daniela Ulm Yarad, Ivana Yudith Figueroa Apaza y Orlando Martín Cardozo.

Que no se produjo ninguna impugnación en contra de tales presentaciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° del citado reglamento, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en este concurso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a los siguientes profesionales como aspirantes interesados en cubrir el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE** para la asignatura **FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS BIOLÓGICAS** del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) de la Escuela de Biología que se dictan en esta Unidad Académica, con cargo a lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento mencionado en el exordio:

RESUCHE, Romina Constanza
VERA, Rolando David
ULM YARAD, Daniela
FIGUEROA APAZA, Ivana Yudith
CARDOZO, Orlando Martín

DNI N° 33.539.598
DNI N° 36.634.486
DNI N° 32.805.557
DNI N° 27.034.569
DNI N° 24.875.735

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a cada uno de los miembros del Jurado, a los Postulantes, a la Escuela de Biología, a la cátedra, dese difusión en la cartelera y en la página de Internet de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Adm. de Docencia para su toma de razón y demás efectos.

aim.


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales